

MEMORIA DE LA ALCALDÍA

El Presupuesto del Ayuntamiento de Salamanca para el ejercicio 2025 asciende a la cantidad de **199.503.045,13 €**, aumentando un **7,75%** respecto del Presupuesto del año 2024.

El incremento ya señalado se explica por el crecimiento de los ingresos corrientes (+8,10%) y los ingresos financieros (+18,49%), que compensa el pequeño descenso de los ingresos por transferencias de capital (-1,54%).

En un año, el 2025, en que **por undécima vez consecutiva se congelan todos los impuestos municipales**, y se extiende dicha medida de congelación a la práctica totalidad de las tasas y precios públicos municipales, **el aumento de los ingresos corrientes** (capítulos 1º a 5º de los estados de ingresos) en 13.822.717,57 €, se explica principalmente por los siguientes motivos:

1º.- El incremento previsto en las transferencias por la Participación en los Ingresos del Estado (P.I.E).

Al igual que sucedió cuando se confeccionó el Presupuesto Municipal para el año 2024, en el momento de elaborar el correspondiente al ejercicio 2025 no se ha aprobado todavía ni siquiera el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para dicho año. En consecuencia, las previsiones de ingresos para 2025 vinculadas a las transferencias que corresponden al Ayuntamiento de Salamanca por la P.I.E., en cumplimiento del sistema de financiación de las Entidades Locales establecido en el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, y recogidas en el Presupuesto de la Corporación al que se refiere esta Memoria, han tenido necesariamente que partir de la información que el Ministerio de Hacienda ha hecho pública sobre las cantidades globales que las Corporaciones Locales podrían recibir en el año 2025 por la P.I.E.

De este modo, se han trasladado a las previsiones iniciales de ingresos a percibir por el Ayuntamiento de Salamanca por las entregas a cuenta vinculadas a la cesión de los rendimientos recaudatorios de impuestos estatales, así como al Fondo Complementario de Financiación, los incrementos globales que, para dichos conceptos integrantes de la P.I.E., ha difundido el propio Ministerio de Hacienda, y que se traducen en un aumento del 13% (7.181.948 €) respecto de tales previsiones iniciales de ingresos para el ejercicio 2024 por las citadas transferencias estatales; aumento al que hay que sumar otros 418.000 € ligados a la liquidación definitiva de la P.I.E. correspondiente al año 2023, que se hará efectiva en 2025.

2º.- El aumento de ingresos como consecuencia del obligado cumplimiento de la Ley 7/2022 de residuos y suelos contaminados para una economía circular, promovida por el Gobierno de España.



Dicha Ley, que entró en vigor en el abril de 2022, daba a los Ayuntamientos un plazo máximo de tres años para establecer una tasa específica, diferenciada y no deficitaria, que permitiera implantar sistemas de pago por generación (aplicando el principio “quien contamina, paga”), y que reflejara el coste real, directo o indirecto, de las operaciones de recogida, transporte y tratamiento de los residuos (artículo 11.3 de la Ley).

El conjunto de los Ayuntamientos de nuestro país, a través de la Federación Española de Municipios y Provincias, ha expresado de forma unánime su rechazo a esta medida, y ha solicitado al Gobierno de España que promueva una modificación de la Ley para retirarla. Sin embargo, a día de hoy no ha sido atendida tal reivindicación, ni parece que lo vaya a ser.

En consecuencia, y en obligado cumplimiento del mencionado mandato legal, el Ayuntamiento ha tenido que modificar las cuotas de cada uno de los epígrafes en que se estructura la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por la recogida de basura, con el fin de cubrir al máximo posible el coste total del servicio (fijado en casi 20 millones de euros en 2024). Ello supondrá un incremento en la cuantía de la Tasa que hasta ahora se giraba, lo que se traducirá en un aumento de 2,29 € al mes para el 78% de los contribuyentes (viviendas); un efecto que, desde el propio Ayuntamiento, se ha pretendido amortiguar con la ya mencionada congelación de los impuestos, y de la práctica totalidad del resto de tasas y precios públicos municipales.

3º.- El ajuste al alza de la tasa por la instalación de terrazas en la vía pública dentro de la primera vía de ronda de la ciudad, con la finalidad de que la cuantía de la tasa que se abona por estas terrazas recupere la proporcionalidad que existía antes de 2024 con la que se pagaba por las terrazas del resto de la ciudad (barrios); una proporcionalidad que se alteró en dicho año 2024 al tener que ajustar la tasa que gravaba estas segundas terrazas (las de los barrios) por la unificación en una sola zona de las dos zonas en las que se agrupaban hasta entonces.

4º.- La modificación por la Junta de Castilla y León del Acuerdo Marco de cofinanciación de los Servicios Sociales, elevando en algo más de 346.000 € la aportación anual del Gobierno Regional al Ayuntamiento para el fin indicado.

Por su parte, los **ingresos financieros** (capítulo 9º de los estados de ingresos) crecen en 688.173,76 €, al consignar una previsión de operación de crédito para financiar inversiones municipales por importe de 4.410.142,36 €. Una operación de crédito que, como viene sucediendo en ejercicios anteriores, es muy posible que no llegue a concertarse, al ser sustituida como fuente de financiación de inversiones por el posible superávit con el que se liquide el Presupuesto del Ayuntamiento del año 2024.

De esta manera, y partiendo de las amortizaciones de deuda previstas en el Presupuesto General de la Corporación para 2025 (4.410.142,36 € en el capítulo 9º de los estados de gastos del Presupuesto del Ayuntamiento, y 420.799,93 € en el



Presupuesto de la Sociedad Municipal ZALDESA-“Zona de Actividades Logísticas de Salamanca”, haciendo un total de 4.830.942,29 €), en el caso de llegar a formalizarse el préstamo previsto para financiar inversiones, **la deuda municipal se situaría a 31 de diciembre de 2025** en 69.714.869 €, y una ratio sobre ingresos corrientes del 41%; y en el supuesto de que tal préstamo finalmente no se formalizara, alcanzaría a la misma fecha la cantidad de **65.304.727 €, y una ratio del 38,4%**.

En cuanto a las **transferencias de capital** (capítulo 7º de los estados de ingresos), el pequeño descenso que experimentan viene motivado por la disminución de aquéllas ligadas al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (Fondos europeos “Next Generation”), ya consignadas como ingresos en ejercicios anteriores, la cual se ve compensada por las subvenciones que se prevé recibir de la Junta de Castilla y León para financiar las obras de urbanización del suelo situado en los Sistemas Generales de Puerto Seco (frente al nuevo Mercasalamanca y el Centro de Transportes), y la ejecución de nuevas instalaciones en la Plataforma Intermodal Ferroviaria, alcanzando ambas subvenciones un importe total de 8.439.973 €.

Los objetivos del gasto en el Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio 2025.

En consonancia con el incremento que experimentan los ingresos, el Presupuesto General del Ayuntamiento de Salamanca para el año 2025 recoge, en sus previsiones iniciales de gastos, y en relación con las del Presupuesto para 2024:

a).- Un **aumento** (1.064.715 €; +31,83%) **de las amortizaciones de capital** de la deuda financiera (capítulo 9º de los estados de gastos), en línea con el propósito, ya señalado anteriormente, de continuar reduciendo progresivamente el endeudamiento del Ayuntamiento. Reducción de la deuda que conlleva además, combinada con la evolución favorable de los tipos de interés, la consiguiente rebaja de los **gastos financieros** (capítulo 3º de los estados de gastos), que **disminuyen** 827.102 € (-24,57%).

b).- Un **crecimiento** (5.522.331 €; +23,47%) **de los gastos de capital** (capítulos 6º y 7º de los estados de gastos) como consecuencia del mayor gasto destinado a inversiones.

c).- Un **incremento** (7.748.836 €; +4,88%) **de los gastos corrientes** (capítulos 1º a 5º de los estados de gastos), motivado por la dotación de más recursos para impulsar la actividad económica y el empleo, apoyar a las personas y las familias a través de políticas sociales, y prestar unos servicios públicos de calidad.

Por tanto, el ascenso en el Presupuesto Municipal para 2025 de la cantidad total destinada a gastos corrientes y gastos de capital se explica por el reflejo que tiene en sus diferentes capítulos la actividad municipal dirigida a la satisfacción de diversos objetivos.

Impulsar la actividad económica y el empleo.

Una de las metas prioritarias del Gobierno Municipal es contribuir, en la medida de sus posibilidades, a la generación de más oportunidades laborales en nuestra ciudad a través del fomento de la actividad económica.

Para ello se trata, en primer lugar, de **diversificar la base productiva de nuestra economía local**, aprovechando el gran potencial de crecimiento económico de Salamanca en sectores como el de la **logística y el transporte de mercancías**, aprovechando nuestra ubicación estratégica en el Corredor Atlántico; o el de la **innovación, la tecnología y el conocimiento**, beneficiándonos, en este caso, de la importante actividad desplegada ya en este ámbito por nuestras Universidades, Centros de Investigación y empresas tecnológicas.

La conversión de Salamanca en un **enclave logístico de referencia en el Oeste de la Península Ibérica** está llevando al Ayuntamiento a completar la Plataforma Logística de Salamanca (integrada ya por las áreas en funcionamiento del Centro de Transportes de Mercancías, el Centro Aduanero y el Polígono Industrial Agroalimentario de Mercasalamanca), con la construcción de la Plataforma Intermodal Ferroviaria (Puerto Seco) y el desarrollo de sectores de suelo logístico-industrial.

Las obras de construcción del Puerto Seco, cuya inversión final ascenderá a 17.154.934 €, **han avanzado a buen ritmo durante el año 2024**, estando prevista la finalización de las mismas a lo largo del primer trimestre de 2025. De cara a la puesta en funcionamiento de esta infraestructura, **en 2025 está prevista la licitación del contrato para la concesión de la gestión de la Plataforma Intermodal, así como la contratación y ejecución de las obras para construir instalaciones adicionales** que la conviertan en una terminal competitiva y atractiva para los operadores nacionales e internacionales, tanto para el movimiento y almacenamiento de carga general (contenedores) como de gráneles (grano y fertilizantes). En este sentido, es preciso señalar que las proyecciones disponibles sobre el posible movimiento de mercancías a través de la Plataforma Intermodal Ferroviaria de Salamanca, realizadas a partir de datos obtenidos en el contacto con empresas concretas de nuestra área de influencia más cercana, apuntan a la posibilidad real de un tráfico ferroviario, con origen y destino en Salamanca, cercano a las 766.622 toneladas al año.

En cuanto a la urbanización de nuevo suelo logístico-industrial, para facilitar el asentamiento en Salamanca de proyectos empresariales que requieren parcelas de amplia superficie, **el próximo año se acometerán parcialmente las obras correspondientes a los 244.092 m² que integran los “Sistemas Generales de Puerto Seco”**, que cuentan con un presupuesto total de 8.347.489 €. Unas obras cuyo inicio se ha visto retrasado por la espera de informes sectoriales de otras Administraciones (en particular, de la Dirección General de Carreteras del Estado), preceptivos para la aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización del sector, y la consiguiente contratación de las obras.



Es importante destacar que las actuaciones anteriormente descritas (construcción y ampliación del Puerto Seco; desarrollo de suelo logístico-industrial) están contando con el **decisivo apoyo financiero de la Junta de Castilla y León**, en el marco de los **dos Protocolos para el impulso de un proyecto de futuro para Salamanca y su Área de influencia**, firmados el **15 de octubre de 2021 y el 13 de noviembre de 2024** por el Gobierno Regional y el Ayuntamiento, la Universidad y la Diputación Provincial de Salamanca. De esta manera, la Junta de Castilla y León va a terminar asumiendo la mayor parte del coste de las obras de construcción del Puerto Seco (13.931.397 €, sobre los 17.154.934 antes citados), así como la totalidad del correspondiente a la ampliación de las instalaciones de dicha Terminal Intermodal ferroviaria (5.016.000 €) y a la urbanización del suelo de los Sistemas Generales ya mencionados.

El Presupuesto del Ayuntamiento para 2025 contempla, en el capítulo 7º de los estados de gastos, **transferencias de capital a la sociedad municipal ZALDESA por un importe total de 8.439.973 €** (financiados, como se ha dicho, por aportaciones de nuestro Gobierno Autonómico), con la finalidad de hacer frente a estas inversiones; transferencias a las que se suma otra (ya referida al hablar de la situación de la deuda municipal), por importe de 420.799 €, para finalizar la amortización del préstamo suscrito en su momento por la Sociedad para la compra de los terrenos del Sector “Peña Alta”.

Respecto al **posicionamiento de Salamanca como uno de los Polos Tecnológicos de referencia del suroeste de Europa**, en el año 2025 continuará el despliegue de la iniciativa municipal **“SALAMANCA TECH”**, que busca, como ya se ha dicho, impulsar la innovación y el desarrollo tecnológico de la ciudad en colaboración con el ecosistema empresarial e institucional. Una estrategia municipal que **cuenta también con el apoyo financiero de la Junta de Castilla y León**, al amparo de los dos Protocolos ya referidos.

En esta línea, y una vez completada la ejecución, con una inversión total de 9.911.519 €, de diversas infraestructuras vinculadas a la estrategia mencionada (la Incubadora tecnológica de empresas “Abioinnova” para el sector biosanitario; el Centro para tecnologías IoT-Internet de las Cosas-e Inteligencia Artificial; el Centro Tormes+ para el apoyo al emprendimiento en el sector de las nuevas tecnologías; y el Espacio de Innovación Tecnológica Tormes+, para el desarrollo de tecnologías inmersivas), en el **Presupuesto de la Sociedad Municipal de “Turismo, Comercio y Promoción Económica” (SMTCPPE)** para el ejercicio 2025 **se destinan 1.650.000 €** a fomentar el ecosistema emprendedor en los ámbitos biotecnológico, biosanitario, y en el de los sectores emergentes relacionados con las nuevas tecnologías; a promover la formación y la innovación empresarial, así como el desarrollo de la investigación científica en el campo de la tecnología informática; o a impulsar la transferencia del conocimiento hacia los sectores productivos, estableciendo sinergias entre las Universidades, centros tecnológicos y de investigación.



Asimismo, a lo largo del año 2025 se espera culminar toda la tramitación urbanística necesaria para poder proceder, a finales de dicho año, a la contratación de las obras de urbanización del sector donde se emplazará **el futuro Parque Tecnológico-Empresarial de Salamanca**, concebido como un amplio espacio urbano (con una superficie de casi 144.500 m²) que sirva de base para que la **Universidad de Salamanca, empresas, emprendedores y otras entidades**, puedan desplegar proyectos vinculados a la investigación, la transferencia tecnológica, el emprendimiento, la docencia y la cultura científica.

Vinculado a todo lo anterior, se encuentra el programa **“Salamanca, Ciudad del Talento”**, pionero entre los Ayuntamientos de España, que, en sus tres vertientes de atracción, retención y fomento del talento, pretende generar oportunidades para los jóvenes en los ámbitos de la investigación, la ciencia y la innovación; o la colaboración con **la nueva Casa de la Ciencia en Salamanca**, que, gracias a un convenio firmado entre el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, el Ayuntamiento de Salamanca, la Junta de Castilla y León y Unicaja Banco, abrirá sus puertas en nuestra ciudad el próximo año, con la finalidad de difundir la cultura científica entre la población salmantina, y, muy especialmente, entre los más jóvenes. A estas dos actuaciones se destinan en 2025 en el **Presupuesto de la Fundación Municipal “Salamanca Ciudad de Cultura y Saberes” (FSCCS) 1.285.000 € y 100.000 €** respectivamente.

Junto a lo ya expuesto en los párrafos precedentes, sobre la diversificación o ampliación de la base productiva de nuestra economía, es muy importante **continuar apoyando a aquellos sectores de actividad ya consolidados** en nuestra ciudad, y tradicionalmente vinculados a nuestra actividad económica.

De esta manera, y con el fin de que **nuestra ciudad siga siendo un destino turístico de excelencia** tanto para los viajeros nacionales como los internacionales, así como **la referencia para la enseñanza y aprendizaje del Español**, el **Presupuesto de la SMTCPE** prevé una dotación económica de **3.262.335 €** para diversas acciones orientadas a consolidar y mejorar la competitividad de Salamanca en estos ámbitos; dotación a la que hay que sumar otros **40.000 €** recogidos en el **Presupuesto del Ayuntamiento** (capítulo 4º de los estados de gastos) como aportación al Patronato Provincial de Turismo.

Asimismo, y en el marco de la actuaciones municipales relacionadas con la consolidación y modernización de nuestro tejido empresarial, es preciso aludir a aquéllas dirigidas específicamente a **apoyar a nuestro comercio de proximidad** (incluidos los mercados municipales), a las que se asignan **705.000 €** en el **Presupuesto de la SMTCPE**; así como a las que persiguen **facilitar oportunidades para los jóvenes de cara a emprender un proyecto empresarial o conseguir un trabajo por cuenta ajena**, que, dotadas con **1.013.000 €** en el Presupuesto de la citada Sociedad Municipal, se desarrollan principalmente a través de los programas formativos y de prácticas remuneradas en empresas organizados desde la **“Escuela de Emprendimiento”** del Ayuntamiento, con la colaboración de la Fundación INCYDE



(Cámaras de Comercio), la Escuela de Organización Industrial (dependiente del Ministerio de Industria), y las propias empresas salmantinas (en el caso de la “formación a la carta”).

Igualmente, es obligado hacer mención al apoyo que desde el Ayuntamiento se presta a las Entidades de Economía Social (Centros Especiales de Empleo y Empresas de Inserción Social) a través del instrumento de los contratos reservados a las mismas, que alcanzarán en el **Presupuesto Municipal** para 2025 la cifra de **4.132.293 €**. Apoyo municipal que se extiende también al sector de la construcción, bien a través de las inversiones municipales, bien a través del fomento de las actuaciones de rehabilitación urbana en viviendas de la ciudad, mediante la convocatoria de ayudas para este fin a través del Patronato Municipal de la Vivienda y Urbanismo. A este respecto, el **Presupuesto del Ayuntamiento** contempla, en el capítulo 7º de los estados de gastos, una **transferencia de capital a dicho Patronato**, por importe de **1.000.000 €**, para continuar con esta línea de ayudas, que, amén de mejorar las condiciones de habitabilidad de los edificios de viviendas, contribuyen a la creación de empleo para la realización de las obras correspondientes.

Apoyar a las personas y las familias a través de políticas sociales.

La mejora de la calidad de vida de las personas y familias que viven en Salamanca constituye una de las señas de identidad de la acción del Gobierno Municipal, y una meta irrenunciable de la misma. Por ello, las políticas sociales vuelven a tener un peso específico muy importante en el Presupuesto General del Ayuntamiento para el año 2025.

De esta manera, y en lo que respecta a la **atención a las personas mayores**, el **Presupuesto Municipal destina**, por un lado, **1.697.115 €** a los distintos **programas** dirigidos a fomentar la autonomía personal y el envejecimiento activo y saludable, reducir la brecha digital de nuestros mayores, prevenir y luchar contra la soledad no deseada, colaborar con las actividades de sus asociaciones, o contribuir a la detección precoz y estimulación de personas afectadas por deterioro cognitivo en fases tempranas; y, por otro lado, **8.027.275 €** a la prestación de servicios tan importantes para las personas mayores y/o dependientes como **la ayuda a domicilio y la comida a domicilio**. Una atención a las necesidades de este colectivo que se verá reforzada en 2025 con el **nuevo Centro de Mayores de Chamberí**, puesto en funcionamiento ya avanzado 2024, y con el nuevo servicio de **lavandería a domicilio**, que, gracias al apoyo del Ayuntamiento, será prestado desde el “**Centro de Actividades Económicas**”, ubicado en el barrio de Bueno Aires, por una Entidad de Economía Social.

Por lo que se refiere a la actividad municipal orientada a la **solidaridad con las familias y personas que padecen dificultades económicas**, así como al **fomento de la inclusión social** de aquéllas que se encuentran en algún tipo de situación de vulnerabilidad, el **Presupuesto consigna 2.667.605 €** para diferentes actuaciones,



como las **ayudas sociales** con las que atender el pago del alquiler de la vivienda, evitar el desahucio por insolvencia hipotecaria o la cobertura de necesidades básicas; las medidas de **atención a las personas sin hogar**; o el fomento de la **integración y atención a las personas con discapacidad**. Igualmente, es preciso señalar la **contribución a la inclusión social** que se realiza por el Ayuntamiento a través de los **contratos reservados a Entidades de Economía Social** (ya mencionados con anterioridad en esta Memoria); así como de los **programas de formación y empleo que se gestionan desde el Centro Municipal de Formación y Orientación Laboral (CEFOL)**, dirigidos esencialmente a colectivos en riesgo de exclusión laboral, y que en el año 2025 llegarán a 1.759 personas, movilizándolo un importe aproximado de **1.867.264 €**, cofinanciados por la Junta de Castilla y León y el Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática.

El compromiso con las familias se refleja singularmente en el **Presupuesto del Ayuntamiento y de la FSCCS**, a través de una previsión de **2.857.417 €** para financiar iniciativas dirigidas a favorecer la **conciliación de la vida familiar y laboral** (programa de Ludotecas municipales y de Escuelas Infantiles Municipales), **apoyar la natalidad** (ayudas por nacimiento o adopción, y para la adquisición de material escolar), o **luchar contra el acoso escolar y el ciberbullying**.

La promoción de la mujer, como muestra de la apuesta inequívoca del Ayuntamiento por la igualdad, cuenta en el **Presupuesto del Ayuntamiento** con una dotación presupuestaria directa de **450.640 €**, destinados a las actividades que se desarrollan desde el **Centro Municipal de Información y Asesoramiento a la Mujer**, y a la colaboración con asociaciones cuyos fines son la lucha contra la violencia género o el apoyo a mujeres que atraviesan por situaciones de dificultad.

El Ayuntamiento despliega también una amplia labor en el ámbito de la **Salud Pública**. Prueba de ello son los programas municipales orientados a la **promoción de la salud** y la colaboración con las asociaciones de ayuda mutua; a la **prevención de las drogodependencias** y atención a las personas afectadas por ellas; o al **bienestar animal** y el control de plagas y de colonias de gatos silvestres. El reflejo de dicha labor en el **Presupuesto del Ayuntamiento** se traduce en la consignación de **1.694.172 €** para financiarla.

La cultura y la educación están muy presentes tanto en el **Presupuesto del Ayuntamiento** como en el de la **FSCCS**. Entre ambos, está previsto destinar **4.244.053 €** a la realización de una amplia y completa **programación de actividades culturales** en diferentes espacios de la ciudad, así como de **actividades educativas** para escolares y profesores; a reforzar la que se lleva a cabo desde la **red de bibliotecas municipales** (a la que se incorpora ya la **nueva biblioteca ubicada en el barrio de Pizarrales**); a la colaboración con los **agentes culturales locales**; a consolidar la oferta educativa de la **Escuela Municipal de Música y Danza**; y a continuar con el apoyo municipal a los **Museos de Historia de la Automoción y de Art Nouveau y Art Decó de la Casa Lis**. Asimismo, y en relación con la programación cultural municipal, hay que



hacer referencia a la aportación del Ayuntamiento a la FSCCS, por importe de 200.000 €, prevista en el capítulo 7º de los estados de gastos, con la finalidad de **mejorar el equipamiento de los espacios escénicos de la Iglesia Vieja de Pizarrales y el Centro Municipal Integrado del Barrio de la Vega.**

En lo que respecta al **fomento del deporte** en nuestra ciudad, el **Presupuesto del Ayuntamiento** recoge una dotación de **1.629.319 €** para impulsar la práctica deportiva en nuestra ciudad, y muy especialmente promocionar el deporte base, a través de los **juegos escolares**, las **escuelas de promoción deportiva**, la colaboración con los **centros escolares y clubes deportivos** y la celebración de **acontecimientos deportivos**.

Precisamente, los principales destinatarios de la política deportiva municipal son los jóvenes, al igual que lo son también de otras iniciativas, como pueden ser los ya comentados programas de “Salamanca, Ciudad del Talento”, de la “Escuela de Emprendimiento”, o de la estrategia “Salamanca Tech”. Con independencia de lo anterior, desde el Ayuntamiento se desarrollan anualmente programas específicos con el objetivo de **ofertar a nuestros jóvenes** actividades de ocio, premiar su creatividad o apoyar a sus asociaciones; programas para los que asignan **430.000 €** en el **Presupuesto del Ayuntamiento para 2025**.

También son los jóvenes los beneficiarios destacados de la **construcción de viviendas protegidas** promovida por el Ayuntamiento, a través de su **Patronato Municipal de la Vivienda y Urbanismo**. Con ello se persigue **facilitar el acceso a una vivienda digna**, a precios asequibles, a personas y familias (mayoritariamente jóvenes) con menos posibilidades de acceder a ella en el mercado libre. El Presupuesto del Patronato para el año 2025 consigna **4.687.055 €** para la construcción de **55 viviendas**, en régimen de alquiler, **en el barrio de Pizarrales**, y de **otras 48 viviendas colaborativas**, también en régimen de alquiler, para personas mayores o con problemas de movilidad **en el barrio de Capuchinos**. Las mismas se sumarán a **otras 48 viviendas**, construidas también **en el barrio de Pizarrales**, en régimen de alquiler con opción a compra, que están en fase de adjudicación una vez finalizadas las obras de construcción en 2024.

No es posible terminar este análisis del Presupuesto General de la Corporación desde la perspectiva de las políticas sociales, sin hacer mención al gran esfuerzo que se realiza desde el Ayuntamiento para **prestar apoyo y colaboración** al trabajo que desempeñan diferentes **Instituciones, entidades y asociaciones** en el contexto de dichas políticas; un esfuerzo que se demuestra en los **3.960.090 €** que en Presupuesto se destinan a convocatorias de subvenciones en régimen de concurrencia dirigidas a las mismas, o a subvenciones directas que benefician a 123 de dichas Instituciones, entidades y asociaciones.

Prestar unos servicios públicos de calidad.

Una constante en la labor de gestión que viene realizando el Gobierno Municipal es su decidida apuesta por la calidad de los servicios que presta el Ayuntamiento a los ciudadanos.

Reflejo de ello se encuentra, en primer lugar, en las sucesivas **Ofertas de Empleo Público** que aprueba cada año el Ayuntamiento, con los límites que se derivan de las tasas de reposición de efectivos que se incorporan a las Leyes de Presupuestos Generales del Estado. Así, la Oferta de Empleo Público aprobada en 2024 prevé la convocatoria de 32 plazas para ser cubiertas por el sistema de oposición libre; plazas a las que se sumarán en los años 2025 y 2026 (en función de la planificación fijada ya para las Ofertas de esos años) otras 86 plazas. **La incorporación de nuevos empleados públicos a la organización municipal** (muy especialmente en los Servicios de Emergencia), junto con **la previsión del incremento de sus retribuciones** que se establezca por la legislación básica del Estado para 2025, y de las consiguientes cotizaciones a la Seguridad Social, explican **el aumento del 3,73% (+1.741.429 €)** que experimentan los **gastos de personal** (capítulo 1º de los estados de gastos) en el Presupuesto Municipal para 2025.

Y, en segundo lugar, el referido compromiso con unos servicios públicos municipales de calidad se manifiesta en la asignación, en el mencionado Presupuesto, de **68.556.201 €** para **hacer frente a los costes vinculados a la prestación de servicios** como la gestión y control del tráfico, la señalización horizontal y vertical, la conservación de las infraestructuras viarias, la limpieza de colegios y dependencias municipales, el mantenimiento de las instalaciones de alumbrado público, la conservación de zonas verdes, la limpieza viaria, la recogida y tratamiento de residuos, las piscinas municipales, las Escuelas Infantiles municipales, la ayuda a domicilio, la comida a domicilio, o el transporte urbano, entre otros.

Todo ello sin olvidar que la prestación de los servicios municipales (bien directamente, bien a través de contratos con terceros) está indisolublemente unida con el mantenimiento de 2.988 puestos de trabajo en nuestra ciudad (1.906 vinculados sólo a los principales contratos de servicios, y 1.082 empleados municipales).

Inversiones para mejorar nuestra ciudad.

Salamanca es una ciudad muy atractiva para vivir. A lo largo de los años se han venido realizando importantes esfuerzos para mejorar las infraestructuras viarias, los equipamientos de todo tipo, las instalaciones municipales y los espacios libres públicos. Una labor que tiene que tener su prolongación en 2025.

Para ello, el **Presupuesto General de la Corporación** (Ayuntamiento, Patronato Municipal de la Vivienda y Urbanismo y ZALDESA) para dicho año contempla



inversiones por un importe total de **casi 32.000.000 €**, a ejecutar la gran mayoría de ellas en los barrios de nuestra ciudad.

De esta manera, se prevén actuaciones de inversión para **mejorar la movilidad** (señalización y renovación del firme de diversas vías públicas, aparcamientos en superficie en la Chinchibarra y en el Zurguén); **para urbanizar calles y plazas** (Gran Capitán, plazas de San Román y Bretón, plazas de San Bernardo, escaleras de la Gran Vía, primera fase del Barrio de la Vega, acceso al campo Reina Sofía, nueva plaza en Vistahermosa, plaza de Santa Cecilia, entre otras); **para acometer actuaciones de rehabilitación urbana de espacios públicos y edificios de viviendas** (Entornos de Rehabilitación Residencial de Bloques de Nicar, Gladiolos y fase 2 de Chinchibarra); **para renovar redes de abastecimiento y saneamiento de agua** (Chamberí Sur), **para renovar alumbrado público** (barrios del Oeste y San Cristóbal); **para poner en valor nuestro Patrimonio** (Cueva de Salamanca, Crucero de San Cebrián); **para mejorar nuestras instalaciones deportivas** (vestuarios campo de fútbol de La Salud, renovación pista polideportiva del Parque de los Jesuitas, remodelación de los Polideportivos Rosa Colorado y Würzburg, renovación de pavimento del Pabellón Lazarillo); **para mejorar la eficiencia energética de edificios municipales** (Biblioteca Torrente Ballester); **para construir viviendas de protección pública** (103 viviendas en Pizarrales, en dos promociones de 48 y 55 respectivamente); o para **finalizar la construcción del Puerto Seco y urbanizar suelo logístico-industrial**.

E igualmente se consignan recursos para poder acometer a lo largo del año 2025 la contratación de las obras de construcción del nuevo Polideportivo de Pizarrales, de la urbanización de la Plaza de Los Bandos, y de la remodelación del solar de Las Adoratrices, con el fin de albergar en él un parque público singular y nuevos espacios culturales.

Salamanca, 11 de diciembre de 2024.

El Alcalde

Fdo. Carlos Manuel García Carbayo

